

TESORERIA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO ZACATECAS

FOLIO	
0033	1000000

SE EXPIDE RENOVACION

R.F.C. MCO850101MC3	RECIBO DE PAGO No. 143			
LICENCIA No. 07-00001	T .			
A NOMBRE DE:	N1-ELIMINADO 1			
ESTADO CIVIL	_NACIONALIDADR.F.CXXX			
XXX	MEXICANA XXX			
	N3-ELIMINADO 2			
	NO EBITITIODE			
CLASE DE GIRO	(ALMACÉN, DEPOSITO, EXPENDIO DE VINOS, BOTELLA CERRADA, RESTAURANT - BAR, ETG.)			
UBICACION DEL ESTABLECIMIENTON2-ELIMINADO 2				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SIN DENOMINACION			
- 15 A	SIN DENOMINACION			
HORARIO				
LUNES A SABADO DE: <u>09:000 M</u> A <u>22:00 HRS</u>				
DOME	TESORERÍA MUNICIPAL Concepción del Oro. Zag.			
DOMINGOS DE: 09:00 a.M. 20:00 H.S. Concepción del Oro, Zac.				
OBSERVACIONES:				
DEBE TRABAJAR DE ACUERDO AL GIRO REGISTRADO EN LA PRESENTE. SI SE DETECTA ALGUNA ANOMALÍA EL INSPECTOR DE ALCOHOLES APLICARA LA MULTA SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO EL PRODUCTO NO DEBE VENDERSELO A MENORES DE EDAD, MENOS DEJARLO QUE LO CONSUMAN, SI USTED LO PERMITE, SABRÁ QUE SE HACE ACREEDOR A UNA MULTA INCLUSIVE A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE. NOTA ACLARATORIA				
"NO" SE AUTORIZARA TRANSFERENCIA				
LA PRESENTE FUE AUTORIZADA, PARA QUE LA TRABAJE QUIEN LA SOLICITA, EN EL DOMICILIO REGISTRADO, SI SE DETECTA QUE USTED LA TRASPASO A TERCEROS, LA ADMINISTRACION EN TURNO, NO SE HARA RESPONSABLE DE SU ABUSO, SANCIONANDOLO POR TAL ACCION Y QUEDARA CANCELADA SU LICENCIA.				
topoadiffet?				
FIRM'A DEL INTERESADO				

VIGENCIA DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.